



## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En CORAASAN, como responsables del suministro del agua potable y recolección de las aguas residuales, le damos la más alta prioridad a la prevención de incidentes y a salvaguardar la salud y seguridad de nuestros trabajadores. Estamos totalmente comprometidos, en llevar a cabo nuestras actividades de forma segura y eficiente y a velar por el bienestar de todas las personas en nuestras instalaciones y las que puedan verse afectadas por nuestras actividades, basadas en el Reglamento 522-06 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

### Para esto nos comprometemos a:

- ✓ Cumplir con las Leyes y Normas Nacionales de Seguridad e Higiene.
- ✓ Proporcionar los recursos necesarios para implementar acciones preventivas y/o correctivas, con el objetivo de evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes que pudieran resultar en lesiones personales, enfermedades ocupacionales y daños a propiedad.
- ✓ Llevar a cabo programas de sensibilización y capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional, dirigidos a todo el personal de la Institución.
- ✓ Definir e integrar paso a paso estándares de seguridad en aquellos procedimientos que comprometan la salud de las personas, a fin de preservar y conservar un ambiente laboral adecuado para el óptimo desarrollo y desempeño al interior de la Institución.

Cada persona que trabaja para la Institución, es responsable de demostrar comportamientos de seguridad y salud apropiados y de informar sobre los posibles riesgos para ellos mismos y para los demás

Ing. Andres Burgos  
Director General



Código: POL-RHU-13

Fecha de Revisión: 1/04/2024

Revisión: 02



**POLÍTICA  
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

**CÓDIGO:** POL-RHU-13 **PÁGINA:** 2 de 2  
**DIRECCIÓN:** Recursos Humanos  
**DEPARTAMENTO:** Seguridad y  
Salud Ocupacional  
**FECHA EMISIÓN:** 07/10/2016 **REVISIÓN:** 02  
**FECHA REVISIÓN:** 01/04/2024

**1.0 FIRMAS DE APROBACIÓN**

	<b>Nombre Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
<b>Analista de Documentación</b>	Alexandra Filpo	Alexandra Filpo	01/04/24
<b>Colaborador</b>	Giselle Gómez	Giselle Gómez	02/4/24
<b>Revisado por</b>	Liliana Fermín Enc. Dpto. Desarrollo Institucional	Liliana Fermín	01/04/2024
	Glandys Burgos Enc. Depto. Seguridad y Salud Ocupacional	CB	01/04/24
	Yohilys Molina Dir. Recursos Humanos	(Yh)	2/4/2024
<b>Aprobado Por</b>	Andrés Burgos Director General		2/04/2024